EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL MAHATES
NIT.806.007.880-0
Teléfono -3114292424- 3205446997
e-mail: hlmahates@outlook.com

Señora:

DEYSIS MARIA GARCIA AGRESOT

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO.

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, se permite invitarlo a presentar propuesta para prestar sus servicios como anotadora para la ejecución del programa ampliado de inmunización (PAI) en el municipio de Mahates, Bolívar.

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- Utilizar las medidas y elementos de protección personal. •
- Realizar el alistamiento de la agenda, insumos y elementos, para el registro de las personas a vacunar durante la jornada.
- Recibir al usuario, solicitar el documento de identidad y verificar fecha y hora la cita.
- Desarrollar el proceso de asesoría al usuario que se va a vacunar con los biológicos del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI)
- Diligenciar todos y cada uno de los registros, incluido el carne del usuario de forma completa, clara y legible.
- Entregar el carne original diligenciado al usuario o responsable de este.
- Asegurar el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias. •
- Diligenciar la plantilla de registro de vacunación por usuario. •
- Direccionar a la persona al área de vacunación e informar que posterior a la vacunación, debe permanecer en la sala de espera el tiempo que se le indique según el biológico. •
- Diligenciar el registro diario de vacunación (físico o magnético) de acuerdo con los formatos enviados por el MSPS.
- Aplicar los conocimientos propios de su formación técnico o tecnóloga como soporte en la ejecución del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI).
- Cumplir las normas y procedimientos establecidos por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.
- Las demás actividades propias del contrato.
-

1.3 LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución del servicio se desarrollará en el MUNICIPIO DE MAHATES, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, sede principal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES.

1.4. ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad pública contratante es la E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, y la persona ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la GERENCIA de la entidad.

Para efectos de correspondencia y tramitación:

E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES, ubicada en el Barrio Centella Calle 1 carrera 42-124 Mahates Bolívar

1.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

En desarrollo de la contratación el contratista se obliga a: a) Cumplir con el objeto del contrato. b) Ejecutar el contrato de acuerdo a lo estipulado en las clausulas. c) Vinculación a los sistemas de seguridad social en salud conforme a lo dispuesto en la ley 100 de 1993, articulo 18 de la ley 1122 de 2007 y demás normas reglamentarias.

1.6. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Técnico o tecnólogo en auxiliar de enfermería con conocimiento en manejo y diligenciamiento de registros, con la experiencia mínima de tres (03) meses, adquirida por la constante actividad de manera directa o indirecta con entidades del sector público o privado.

1.7. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Hoja de vida SIGEP, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, Rut, certificados de experiencia, certificado de afiliación salud y pensión, copia tarjeta profesional. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, e indicándose además el documento de identidad.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago

1.8. PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Plazo para la liquidación: El presente contrato no es obligatorio su liquidación, salvo que se trate de terminación anticipada, de conformidad, con lo previsto en los arts 60 de la Ley 80 de 1993 y el art 11 de la Ley 1150 de 2007.

1.9. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se estima en la suma **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000)**, amparados en el presupuesto de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL MAHATES**.

1.10. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará en forma mensual por cuota **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)**, los cuales se pagan previa certificación del servicio suministrado por parte del supervisor del contrato que para el efecto se designa a la SUBGERENTE y previa presentación de los comprobantes de pago a las entidades del sistema de seguridad social integral.

1.11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($8.500.000).**

NOTA. EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA NO PODRA EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EN ESTE EVENTO, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

1.12. GARANTIAS.

Por la modalidad de contratación, no se exige garantías al CONTRATISTA, pues el pago se sujeta al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

1.13. PRESENTACION DE PROPUESTAS

La presentación de las propuestas se hará en la GERENCIA DE LA ESE, con documentos exigidos para esta contratación de conformidad con la norma existente.

1.14. INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para participar y contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad prevista en la Ley. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en el curso de la selección, se entenderá que el proponente renuncia a su participación en el proceso y a los derechos surgidos del mismo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NILSON JOSE CORONEL CANTILLO
GERENTE